



COSTA DEL SOL
MÁLAGA

RESOLUCIÓN PREMIOS “EMBAJADORES DEL SUR”

Ordenada por D. Antonio Díaz Lomeña, en su calidad de representante de Turismo y Planificación Costa del sol, S.L.U., referente a:

Aprobación de la convocatoria del CONCURSO PREMIOS “EMBAJADORES DEL SUR” de Turismo y Planificación Costa del Sol, SLU. Y bases que han de regir la elección de los premiados, en cumplimiento del objeto social de la mercantil relativo a la promoción, desarrollo, y potenciación de las actividades económicas y sociales que contribuyen, directa o indirectamente, a generar riqueza y promoción de empleo en la provincia de Málaga y, muy especialmente, a impulsar el desarrollo del turismo.

Con dicho fin, apruebo la convocatoria del procedimiento del CONCURSO PREMIOS “EMBAJADORES DEL SUR, así como las bases que han de regir el procedimiento y que se acompañan a la presente resolución.

En Málaga, a 16 de junio de 2020


D. Antonio Díaz Lomeña
TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL S.L.U.



COSTA DEL SOL **MÁLAGA**

BASES DEL CONCURSO PREMIOS “EMBAJADORES DEL SUR” De Turismo y Planificación Costa del Sol, SLU

1- EMPRESA ORGANIZADORA, OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL

Turismo y Planificación Costa del Sol S.L.U. con C.I.F. B-93.308.153, es una sociedad mercantil pública dependiente de la Diputación Provincial de Málaga, que tiene por objeto la promoción, desarrollo, y potenciación de las actividades económicas y sociales que contribuyen, directa o indirectamente, a generar riqueza y promoción de empleo en la provincia de Málaga y, muy especialmente, a impulsar el desarrollo del turismo.

En cumplimiento de su objeto social organiza y se encarga del desarrollo de una promoción, denominada “Embajadores del sur” que consiste en la realización de un concurso de fotos mensual y semanal que tiene por objeto fomentar el conocimiento de la provincia de Málaga y dar a conocer todos sin rincones para fomentar el turismo en todas las zonas de la provincia.

2- PLAZO PARA PARTICIPAR EN LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EMBAJADORES DEL SUR

El próximo 22 de junio de 2020, Turismo y Planificación Costa del Sol hará pública la convocatoria para participar en los premios Embajadores del Sur a través de su portal www.visitacostadelsol.com -donde se encontrarán publicadas las presentes bases- y, a su vez, a través del perfil de Turismo Costa del Sol en Instagram (@visitacostadelsol) , Facebook (@visitacostadelsol) y Twitter (@vivecostadelsol) donde figurará un enlace a las bases publicadas.

Asimismo, Turismo y Planificación Costa del Sol realizará una amplia difusión de la Promoción, junto a las bases del premio, a través de campañas de emails y publicaciones en sus redes sociales tanto promocionadas como orgánicas redirigiendo a la landing del concurso que será distinta cada mes: junio, julio, agosto.

La duración y plazo para participar en el concurso se inicia el día 22 de junio de 2020 a las 13:00 horas y finaliza el día 22 de septiembre de 2020 a las 00:00 horas, mediante la publicación del concurso a través del perfil de Turismo Costa del Sol en Instagram, Facebook y Twitter. Y la activación de la galería de imágenes en los siguientes enlaces para cada mes: junio, julio, agosto; donde se podrán votar las imágenes que participan en el concurso. Cada mes el concurso comenzará de nuevo con landing independiente para dicho mes. Por tanto, las participaciones no serán acumulables de un mes a otro.

3 - REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U.

Plaza de la Marina, 4
29015 Málaga – España
Tel.: 952.12.62.72 - Fax: 952.22.52.07
E-mail: info@visitacostadelsol.com - www.visitacostadelsol.com



COSTA DEL SOL **MÁLAGA**

Podrá participar en la presente promoción y acceder a los premios, cualquier persona física residente mayor de 18 años que sean usuarios registrados y que hayan publicado una fotografía de algún rincón singular de la provincia de Málaga en su perfil de Instagram siempre que sea abierto, con el hashtag #EmpajadoresDelSur y etiquetando a nuestro perfil de Instagram. Además, deberán ser seguidores de nuestro perfil de Instagram. Y, que también, hayan llevado a cabo la mecánica del sorteo descrita en la cláusula CUARTA de las bases.

El derecho de participación en el concurso es totalmente gratuito.

Al participar se exonera de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros a TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U. por reclamaciones de cualquier naturaleza que tengan origen en la vulneración del derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen y a la propiedad intelectual, como consecuencia de su participación en los premios Embajadores del Sur, siendo de cargo del participante y de su responsabilidad cualquier reclamación que se produzca.

4- MECÁNICA DEL SORTEO

Durante el "Período Promocional", se activará el concurso en las redes sociales y en la landing correspondiente a cada mes para votar y se harán comunicaciones de la Promoción en las diferentes redes sociales de Turismo Costa del Sol, dando a conocer la Promoción y enlazando a las Bases Legales.

A continuación, para poder participar en el concurso, el participante deberá subir una fotografía a su perfil de Instagram con el hashtag #EmbajadoresDelSur, esta deberá ser de algún rincón singular de la provincia de Málaga y de la Costa del Sol, "espacios poco conocidos del interior o de la costa de la provincia de Málaga" donde se pueda respirar aire puro. Es importante etiquetar en la fotografía a la cuenta de Instagram de la Costa del Sol para poder participar. Solo podrán participar perfiles abiertos, quienes publiquen con perfiles privados no podrán formar parte de la Promoción.

El concurso se realizará entre los usuarios que hayan cumplido todos los requisitos y sus publicaciones cumplan con lo acordado. La foto más votada en la landing cada semana recibirá el 'pack con productos Costa del Sol'. Un mismo ganador no podrá ganar varios premios semanales, pero sí el mensual; así mismo, el ganador de un premio mensual no podrá ganar varios premios mensuales. El ganador mensual del 'bono experiencia' será la publicación más votada de dicho mes.

TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U.

Plaza de la Marina, 4

29015 Málaga – España

Tel.: 952.12.62.72 - Fax: 952.22.52.07

E-mail: info@visitacostadelsol.com - www.visitacostadelsol.com



COSTA DEL SOL **MÁLAGA**

Las participaciones serán por cada mes. Es decir, un participante de junio, no podrá optar ni al premio semanal, ni al premio mensual del mes de julio y agosto. Cada concurso se realizará entre las publicaciones realizadas en el mes en curso. Durante los 3 meses que durará la Promoción, se repartirán 3 premios mensuales y 1 por semana, un total de 12 premios. El premio mensual se anunciará los días 22 de julio, el 24 de agosto y el 22 de septiembre, cada agraciado será el ganador de la publicación más votada del mes anterior. En cuanto, a los premios semanales se anunciarán cada martes.

TURISMO COSTA DEL SOL no se responsabiliza de cualquier incidencia que pudiera interrumpir el servicio de Instagram impidiendo la participación en la Promoción. Del mismo modo, TURISMO COSTA DEL SOL no proveerá de conectividad de servicio de datos ni se hace cargo de cualquier incidencia de los operadores que impidieran la participación en la misma.

No se admitirán personalizaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona. En cualquier caso, TURISMO COSTA DEL SOL, se reserva el derecho de eliminar publicaciones y evitar la participación a aquellos usuarios cuyos comentarios muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Instagram.

Queda también prohibidos los comentarios que incorporen datos de carácter personal de terceras personas sin un consentimiento expreso y escrito para su difusión.

TURISMO COSTA DEL SOL, no se hará responsable del incumplimiento de dicho por parte de los participantes pudiendo eliminar en cualquier caso los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

Están expresamente prohibidas la reproducción y la representación de todo o parte de los elementos que componen el concurso. Las imágenes o mensajes que los participantes envíen en el marco de la Promoción no pueden ser utilizados como soporte de difusión de contenidos que contravengan las buenas costumbres, el orden público, los derechos de terceros o las leyes y los reglamentos aplicables. Con carácter enunciativo y no limitativo, no podrían utilizarse para participar en la Promoción:

– Las imágenes, declaraciones o mensajes de carácter difamatorio, injurioso, obsceno, racista y ofensivo o que hagan mención de actividades ilegales bajo todas sus formas;

TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U.

Plaza de la Marina, 4

29015 Málaga – España

Tel.: 952.12.62.72 - Fax: 952.22.52.07

E-mail: info@visitacostadelsol.com - www.visitacostadelsol.com



COSTA DEL SOL **MÁLAGA**

– Los contenidos que presenten un carácter violento, pornográfico, o que sean susceptibles de atentar contra el respeto de la persona humana o de su dignidad, contra la igualdad entre las mujeres y los hombres o contra la protección de los niños y de los adolescentes;

– La usurpación de un nombre, de un correo electrónico, de una denominación social o de una marca;

– La publicación total o parcial de contenidos protegidos por un derecho de propiedad intelectual y para los cuales los usuarios no disponen de derechos, así como los mensajes constitutivos de falsificación de una marca registrada.

Se prohíbe expresamente a los participantes efectuar propaganda, prospección, captación o proselitismo, con fines profesionales, comerciales o políticos, tales como publicidad, contenidos "spam" o referencias a otros productos, ofertas comerciales, o páginas de internet.

TURISMO COSTA DEL SOL se reserva el derecho de retirar de la participación en la Promoción y de sus perfiles en las distintas redes sociales en las que se publicite la Promoción cualquier respuesta contraria a las disposiciones enunciadas en las presentes bases.

5- FECHA DE ANUNCIO DEL GANADOR

El ganador semanal será la publicación más votada de la semana anterior entre todas las publicaciones que cumplan las condiciones especificadas en el apartado CUARTO. Este ganador semanal se dará a conocer en los perfiles de Costa del Sol a través de una publicación el martes de cada semana.

El ganador mensual será la publicación más votada del mes, entre las publicaciones que cumplan las condiciones comentadas en el apartado CUARTO. El ganador mensual se dará a conocer en los perfiles de Costa del Sol a través de una publicación realizada el 22 de julio, el 24 de agosto y el 22 de septiembre.

TURISMO COSTA DEL SOL se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

6- CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO Y DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

El sistema elegido para el concurso será la publicación más votadas que cumpla los requisitos anunciados entre las votaciones de las personas que ingresen en la landing. Para votar, el usuario deberá dejar una dirección de email, así como verificar dicho correo electrónico para evitar posibles fraudes.

Siempre, se seleccionará al ganador y a un suplente, que sustituirá al primero en el caso de identificación incompleta, incorrecta, incumplimiento de los requisitos

TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U.

Plaza de la Marina, 4

29015 Málaga – España

Tel.: 952.12.62.72 - Fax: 952.22.52.07

E-mail: info@visitacostadelsol.com - www.visitacostadelsol.com



COSTA DEL SOL **MÁLAGA**

exigidos en las presentes bases o que no se ponga en contacto a través de un mensaje directo con TURISMO COSTA DEL SOL en el plazo de una semana.

7- PREMIOS

El premio para los ganadores semanales de la presente Promoción consistirá una 'pack de productos Costa del Sol' que incluye una mochila de tela con el logo de Costa del Sol, un cuaderno, un libro con imágenes de la provincia de Málaga y un bolígrafo de la marca.

El premio para los ganadores mensuales será de un 'bono experiencia' de una estancia de dos noches en alguno de los municipios de Málaga, en un establecimiento de los previamente preseleccionados por Turismo Costa del Sol.

El premio podrá ser sustituido por otro de semejante valor y análogas características, en caso de fuerza mayor.

8- COMUNICACIÓN DEL GANADOR

TURISMO COSTA DEL SOL publicará en un sus perfiles de Instagram, Facebook y Twitter, un post con el ganador del concurso donde se nombrará al perfil de Instagram que haya resultado ganador del premio mensual y semanal.

Tanto el ganador semanal como el mensual dispondrá de siete (7) días para contactar con TURISMO COSTA DEL SOL vía mensaje privado en la red social Instagram con el fin de comunicar la aceptación del premio y facilitar sus datos de contacto personal. Si transcurrido dicho plazo el o la ganadora no hubiera aceptado el premio a través del procedimiento indicado, el premio pasará al suplente, procediéndose de idéntica forma a la señalada anteriormente.

En caso de que TURISMO COSTA DEL SOL no pueda localizar a los ganadores o, en su caso, a los suplentes, TURISMO COSTA DEL SOL se reserva el derecho de dejar el premio desierto.

Cada ganador será responsable de aportar datos veraces, completos y exactos. La aportación de datos inexactos o la negativa a aportar los datos solicitados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

Al ganador semanal le será entregado el pack completo de productos Costa del Sol en el domicilio indicado. Por otro lado, al ganador mensual, le será entregado el bono experiencia ya indicado medio de correo electrónico tras la comunicación de aceptación del premio. El envío del premios se llevará a cabo en un plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles desde que el participante agraciado acepte el premio. Los gastos de envío corren por cuenta de TURISMO COSTA DEL SOL.

TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U.

Plaza de la Marina, 4

29015 Málaga – España

Tel.: 952.12.62.72 - Fax: 952.22.52.07

E-mail: info@visitacostadelsol.com - www.visitacostadelsol.com



COSTA DEL SOL **MÁLAGA**

9- PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DEL GANADOR DEL CONCURSO Y USO DE LAS FOTOGRAFÍAS

La participación del concurso implica la autorización expresa por parte del ganador y participantes a TURISMO COSTA DEL SOL a utilizar publicitariamente los nombres y apellidos de los ganadores, así como las publicaciones usadas para la participación del concurso. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de TURISMO COSTA DEL SOL (Facebook, Instagram y Twitter), así como en cualquier otro medio a criterio de TURISMO COSTA DEL SOL y a los solos efectos de dar a conocer a los ganadores de la Promoción, para lo cual deberá cumplimentar y firmar el correspondiente boletín de aceptación. La negativa a que sean publicados los datos implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador en cuestión.

10- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO

La participación en esta Promoción implica la aceptación total de estas bases por parte de los participantes. TURISMO COSTA DEL SOL se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la Promoción en cualquier momento por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable, debiendo de publicar dicho cambio en la web y en los mismos medios que las bases iniciales, y entrando en vigor el cambio desde el día siguiente de su publicación.

11- CAMBIO Y DISFRUTE DEL PREMIO

Los premios contenidos en la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador.

12- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente Promoción ni personas jurídicas, ni menores de 18 años.

13- RESERVAS Y LIMITACIONES

TURISMO COSTA DEL SOL queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

TURISMO COSTA DEL SOL no se hace responsable de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan darse durante el traslado o la experiencia del premio

mensual; así mismo, el traslado al establecimiento no correrá a cargo de TURISMO COSTA DEL SOL. Ni cualquier servicio extra que se disfrute y que no quede especificado en la promoción.

TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U.

Plaza de la Marina, 4

29015 Málaga – España

Tel.: 952.12.62.72 - Fax: 952.22.52.07

E-mail: info@visitacostadelsol.com - www.visitacostadelsol.com



COSTA DEL SOL **MÁLAGA**

TURISMO COSTA DEL SOL no se hace responsable de los problemas de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la Promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

TURISMO COSTA DEL SOL se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asimismo, se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la Promoción.

TURISMO COSTA DEL SOL tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

TURISMO COSTA DEL SOL no se hace cargo de los defectos que el envío pueda ocasionar en los premios semanales.

Asimismo, TURISMO COSTA DEL SOL quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

TURISMO COSTA DEL SOL informará a los participantes de cualquier extremo y circunstancia relacionada con la presente Promoción a través de sus perfiles en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).

14- FRAUDE

TURISMO COSTA DEL SOL podrá, sin notificación previa alguna y de forma unilateral, eliminar la inscripción de aquel participante del que se detecte cualquier anomalía y/o se sospeche que está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación. A este respecto es importante añadir que TURISMO COSTA DEL SOL ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita.

15- DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que facilite usted para la participación en la presente promoción serán tratados por Turismo y Planificación Costa del Sol S.L.U.

TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U.

Plaza de la Marina, 4

29015 Málaga – España

Tel.: 952.12.62.72 - Fax: 952.22.52.07

E-mail: info@visitacostadelsol.com - www.visitacostadelsol.com



COSTA DEL SOL **MÁLAGA**

con C.I.F. B-93.308.153 y domicilio en Plaza de la Marina de Málaga que tratará dichos datos en calidad de Responsable del Tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Las bases de la promoción pueden ser consultadas en la landing del concurso de cada mes: junio, julio, agosto.

En el caso de que resulte ganador de la promoción, su nombre y apellidos se publicarán en un post específico en dichos perfiles de Instagram, Facebook y Twitter.

Sus datos serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados incluidas las posibles obligaciones fiscales o legales derivadas de la entrega del premio.

La base legal que justifica el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted nos facilita como titular de los mismos. La información que facilite deberá ser veraz y auténtica. De lo contrario, usted será responsable del daño que pueda causar a la empresa o a terceros por no facilitar datos auténticos.

16- SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Se establece como sistema de atención al cliente-concursante, la posibilidad de llamar al teléfono 952 12 62 72 perteneciente a TURISMO COSTA DEL SOL, en el cual se informará de todos aquellos aspectos que estén relacionados con la Promoción.

17- CONSULTA DE BASES

Las Bases de la presente Promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en las redes sociales de TURISMO COSTA DEL SOL y en la landing destinada a la Promoción.

18- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las bases del concurso se rigen por la ley española. TURISMO COSTA DEL SOL, y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Málaga para cualquier controversia que pudiera derivarse de la presente Promoción.